

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS  
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL  
CIUDADANO**

**ACTOR: JULIO CESAR BETANCES  
VELAZQUEZ.**

**EXPEDIENTE: SUP-JDC-10233-2020**

**RESPONSABLE: COMITÉ EJECUTIVO  
NACIONAL Y ESTATAL DEL PARTIDO MORENA**

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y FIJACIÓN EN ESTRADOS**

En la Ciudad de México, siendo **las veinte horas del siete de diciembre del dos mil veinte**, el suscrito **LUIS ALBERTO REYES JUAREZ**, en mi carácter de Encargado de Despacho de la Coordinación Jurídica del Comité Ejecutivo Nacional tal y como señala el Acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional De Morena por el cual Aprueba El Nombramiento Del Coordinador Jurídico y de la Coordinadora De Administración Del Comité Ejecutivo Nacional; emitido en la sesión del Comité Ejecutivo Nacional del 5 de marzo del 2020 de conformidad con el oficio CEN/P/369/2020, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 18 de la Ley General de Sistema de Medios De Impugnación en Materia Electoral; se hace constar que se fija en los estrados de este órgano la cédula que contiene el aviso de presentación del juicio para la protección de los derechos político electorales, promovido por el ciudadano, **JULIO CESAR BETANCES VELAZQUEZ** para "Impugnar la Convocatoria emitida por el Comité Ejecutivo Nacional de Morena del veintiséis de noviembre del año en curso relativa al proceso interno para la elección de candidato a gobernador de Sinaloa" para tal efecto se pone a disposición de los interesados copia del expediente de mérito para que, quienes se consideren terceros interesados soliciten al correo [oficialiamorena@outlook.com](mailto:oficialiamorena@outlook.com) la remisión de la demanda presentada para que manifiesten lo que a su derecho convenga; la presente cédula se fijará por el lapso de 72 horas; siendo que el término para que hagan manifestaciones correrá de **las veinte horas del día siete de diciembre del año en curso y hasta las veintidós horas del día diez de diciembre del año en curso** ; plazo en el que, de conformidad con lo dispuesto por el; artículo 17 y 18 de la Ley General de Sistemas Medios de Impugnación en Materia Electoral podrán comparecer y presentar escritos y aportar pruebas los terceros interesados en el presente asunto, cumpliendo los requisitos del artículo previamente citado; ante el Comité Ejecutivo Nacional con sede en la Ciudad de México; en el correo electrónico [oficialiamorena@outlook.com](mailto:oficialiamorena@outlook.com).

**LUIS ALBERTO REYES JUAREZ**



**Encargado de Despacho de la Coordinación Jurídica del Comité Ejecutivo Nacional**